



Dirección General  
Unidad de Transparencia

**Asunto:** Criterios específicos establecidos por  
el Comité de Transparencia

**A quien corresponda.**

En cumplimiento a los artículos 16 (principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales), 84, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se le comunica que, para una adecuada implementación de la mencionada Ley General y aquellas disposiciones aplicables en materia de Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado se apeg a los Criterios emitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Criterios emitidos por el Pleno del INAI:

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/default.aspx>

**Unidad de Transparencia  
Instituto Nacional de Medicina Genómica**

**Última modificación: Diciembre, 2024.**